

PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE EN AMBIENTES VIRTUALES: UNA APUESTA A LA CALIDAD EDUCATIVA EN MÉXICO

*Teacher professionalization in virtual environments: a commitment to
educational quality in Mexico*

Fabiola de Jesús Mapén Franco

mapenfranco@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8436-4615>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (México)

Tania del Carmen Mapén Franco

tania.mapenfranco@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3657-8798>

Escuela Normal "Rosario María Gutiérrez Eskildsen (México)

Marlene Franco Estañol

mafran14@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1302-2703>

Secretaría de Educación en el Estado de Tabasco (México)

Recibido: 22/01/2019

Revisado: 01/04/2019

Aceptado: 03/06/2019

Resumen

La mejora de la calidad educativa representa un desafío para el Estado Mexicano, la apuesta del desarrollo económico y social del país a través de la educación de sus habitantes demanda de esfuerzos colectivos de las autoridades y actores educativos involucrados en el Sistema Educativo Nacional (SEN). Las políticas públicas de las últimas administraciones sexenales han puesto la mirada en la profesionalización docente como uno de los ejes rectores que han de conducir las acciones para incrementar de manera real los resultados de los estudiantes en educación básica –preescolar, primaria y secundaria-. Sin embargo prevalecen aspectos contextuales –

horarios de clase en turnos matutinos y vespertinos, domicilio particular alejado de su centro de trabajo, principalmente- a considerar para que los docentes fortalezcan sus competencias profesionales en beneficio de la formación académica de sus estudiantes. Por ello la educación en ambientes virtuales se presenta como una modalidad que responde a esta necesidad. El propósito de la investigación es identificar el nivel de reacción o satisfacción de los docentes de educación básica respecto a los programas formativos ofertados en línea en 2018, en el estado de Tabasco, México utilizando como instrumento de investigación un cuestionario adaptado del modelo de Kirkpatrick y Kirkpatrick (2009) con un alfa de Cronbach de .92.

Abstract

The improvement of the educational quality represents a challenge for the Mexican State, the bet of the economic and social development of the country through the education of its inhabitants demand of collective efforts of the authorities and educational actors involved in the National Educational System (SEN). The public policies of the last six-year administrations have focused on the professionalization of teachers as one of the guiding principles that must lead the actions to increase in a real way the results of the students in basic education -pre-school, primary and secondary-. However, contextual aspects prevail - class times in morning and afternoon shifts, private home away from their workplace, mainly - to consider for teachers to strengthen their professional skills to benefit the academic training of their students. Therefore, education in virtual environments is presented as a modality that responds to this need. The purpose of the research is to identify the level of reaction or satisfaction of teachers of basic education with respect to the training programs offered online in 2018, in the state of Tabasco, Mexico using as a research instrument a questionnaire adapted from the Kirkpatrick model and Kirkpatrick (2009) with a Cronbach's alpha of .92.

Palabras Clave: calidad educativa, profesionalización docente, ambientes virtuales.

Keywords: educational quality, teacher professionalization, virtual environments.

Introducción

La transformación de realidades sociales es un gran reto que se le atribuye de manera reiterada a la educación, se concibe, como la puerta de acceso para impulsar el desarrollo social y económico de los países a partir de la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Para el caso de México, el marco normativo que regula el Sistema Educativo Nacional (SEN) se cimenta en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que señala el derecho que tienen todos los individuos a recibir educación, así como la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación básica, definida en el mismo artículo con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos. Se establecen como directrices principales para el logro: los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos.

Esta idoneidad de las figuras educativas, responsables de la interpretación y ejecución de las políticas públicas educativas implicó que las autoridades educativas a partir de 2013 y en el marco de una Reforma Educativa que coincidió con la administración federal del 2013-2018 publicara cada año el documento: Perfil, parámetros e indicadores, en el cuál se detallan los aspectos profesionales que configuran el quehacer docente. Es decir, constituyen referentes de la práctica educativa que modela día a día la dinámica que se gesta al interior de cada centro educativo y más aún en la intimidad de cada salón de clases. Dicho perfil comprende cinco dimensiones que describen competencias fundamentales, tal y como se indican en la siguiente tabla:

Tabla 1. Dimensiones que conforman el perfil docente en educación básica.

Perfil docente	Dimensión 1 Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.
	Dimensión 2 Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.
	Dimensión 3 Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.
	Dimensión 4 Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.
	Dimensión 5 Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

Fuente: Secretaría de Educación Pública [SEP] (2018).

Dichas dimensiones modelan el comportamiento de los profesores al expresar características, cualidades e incluso aptitudes deseables por lo que también han de ser ejes rectores que orienten su profesionalización con la finalidad de propiciar el logro y mejora de la calidad educativa.

Como se puede observar, dado el propósito de la investigación, el análisis se centra en la dimensión tres, enfocada a la profesionalización docente y que comprende el reconocimiento de que el ejercicio de su función implica reflexiones sistemáticas, continuas y honestas respecto a su práctica docente, desarrollo de habilidades de investigación sobre temas de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de organizar su formación continua a lo largo de su vida profesional.

La profesionalización docente en el marco de la reforma educativa en México.

En la agenda educativa del siglo XXI se destaca la demanda de impulsar en los estudiantes procesos formativos centrados en el aprendizaje permanente, lo cual coloca a la constante actualización en el centro del desarrollo profesional docente. Afirmación que se deriva del reconocimiento de los cambios vertiginosos que se suscitan en todos los ámbitos: internacional, nacional y local dados los avances tecnológicos que acentúan la idea que gira alrededor de la vigencia de los conocimientos.

Esto es, en la narrativa educativa se pondera la gestión del capital humano y son las competencias profesionales las que tienen una importancia estratégica en la prestación de servicios profesionales que Frade (2009) cit. en Autor y Autor (2017) define como la “capacidad adaptativa, cognitivo y conductual que se traduce en un desempeño adecuado a una demanda que se presenta en contextos diferenciados que conllevan distintos niveles de complejidad. Es saber pensar para poder hacer” (p.8).

En este contexto, las autoridades educativas enfrentan de manera continua el desafío de contar no solamente con un número suficiente de docentes sino que además sean competentes y que las condiciones laborales sean las adecuadas para garantizar la calidad y equidad del servicio educativo. Lograr que los docentes estén motivados y comprometidos con su quehacer ha implicado que las autoridades educativas federales y estatales diseñen estrategias en el ámbito de sus funciones a fin de que existan las condiciones físicas, económicas y estructurales para la formación continua, actualización y desarrollo profesional docente.

El ejercicio de la docencia entendida como proceso se caracteriza por nuevas formas de comprender el aprendizaje, necesidades distintas de aprendizajes por parte de los estudiantes y sus implicaciones en el ámbito laboral en donde habría que reconocer la existencia de aspectos contextuales que configuran realidades emergentes a las que se enfrentan los diferentes agentes educativos. De ahí la necesidad de un replanteamiento de la formación continua de los docentes, considerando los referentes internacionales y nacionales que exigen dejar atrás “el modelo tradicional basado en la

enseñanza rígida, memorística y repetitiva como criterio básico de ponderación del aprovechamiento educativo” (Didriksson, 2007, p.74).

Estos planteamientos se consideraron en 2013 al publicarse la Ley General de Servicio Profesional Docente (LGSPD), suceso que marcó el inicio de la Reforma educativa en México, cuyos objetivos fundamentales, de acuerdo a la Secretaría de Gobierno [SEGOB] (2013) son:

- Dar respuesta a una exigencia social a fin de cumplir lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de ofertar una educación pública, laica y gratuita.
- Garantizar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.
- Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
- Definir un servicio profesional docente sin contravenir sus derechos laborales.
- Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos.
- Establecer las bases para que todas las figuras educativas sean evaluadas de manera imparcial, objetiva y transparente.

La ejecución de los preceptos de cada uno de los objetivos generaron cambios estructurales en el Sistema Educativo Mexicano al considerar diferentes mecanismos para impulsar el desarrollo profesional docente así como la definición de procesos obligatorios de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en el mismo. Esto es, se sientan las bases de esquemas de competencias en donde los méritos propios demostrados en los procesos evaluativos posibilitan el formar parte o continuar en el servicio educativo. La examinación de las competencias profesionales con la finalidad de garantizar la calidad del servicio educativo, se reflejaba en niveles de desempeño considerando los resultados obtenidos en cada una de los instrumentos de evaluación –los cuales son diseñados con base en el documento Perfil, Parámetros e Indicadores para docentes y técnicos docentes de educación básica que emite la Secretaría de Educación Pública (SEP)-. En este sentido la profesionalización es concebida por los docentes como un requisito fundamental para el ejercicio de su función. Los alcances de la misma se detallan en la dimensión tres del perfil a partir de la definición de parámetros e

indicadores, que señalan la importancia de que el docente reflexione sobre su práctica aprendiendo de su propia experiencia a fin de organizar su formación continua a lo largo de su vida profesional. Esto es, los parámetros que configuran la dimensión, los cuáles de manera general se pueden observar en la siguiente tabla así como los indicadores que corresponden a cada uno de ellos:

Tabla 2. Parámetros e indicadores que configuran la dimensión tres del perfil docente en educación básica.

Dimensión tres del perfil	Parámetros	Indicadores
Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica docente como medio para mejorarla. 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica los aspectos a mejorar en su función docente como resultado del análisis de las evidencias de su práctica. Utiliza referentes teóricos en el análisis de su práctica docente con el fin de mejorarla. Participa con sus pares en el análisis de su práctica docente con la finalidad de mejorarla.
	<ul style="list-style-type: none"> Emplea estrategias de estudio y aprendizaje para su desarrollo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza estrategias para la búsqueda, selección y uso de información proveniente de diferentes fuentes que apoyen su desarrollo profesional. Utiliza la lectura de diferentes tipos de textos como una estrategia de estudio para fortalecer su desarrollo profesional. Elabora textos orales y escritos con la finalidad de compartir experiencias y fortalecer su práctica profesional.
	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza diferentes medios para enriquecer su 	<ul style="list-style-type: none"> Participa en redes de colaboración para forta-

	desarrollo profesional.	lecer su desarrollo profesional. <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza el Consejo Técnico Escolar como un espacio para el aprendizaje y desarrollo profesional. • Utiliza materiales impresos y las Tecnologías de la Información y la Comunicación disponibles en su contexto como medios para fortalecer su desarrollo profesional. • Utiliza los espacios académicos como un medio para fortalecer su desarrollo profesional.
--	-------------------------	---

Fuente: Secretaría de Educación Pública [SEP] (2018).

Cada entidad federativa diseña su estrategia considerando las particularidades de su contexto así como los lineamientos que la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) y la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica (DGFC) definieron de manera anual – durante el periodo 2013 - 2018- en el marco del Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico.

A fin de cumplir con el compromiso constitucional del Estado de garantizar la calidad del servicio educativo a través de la idoneidad de los docentes procurando la acuciante demanda de la sociedad de tener acceso a una educación de calidad que favorezca el desarrollo personal y social en contextos diversos.

Formación y desarrollo profesional docente: modelo educativo 2016.

El planteamiento pedagógico de la reforma educativa se encuentra en el modelo educativo 2016, el principal propósito del mismo es hacer válidos los principios de educación inclusiva, una educación integral a la que tuvieran acceso todos los mexicanos, en especial aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad (SEP, 2016). La propuesta se plantea en la necesidad de responder a las demandas de una sociedad del conocimiento, globalizada de tal manera que los estudiantes tengan las competencias para desenvolverse en contextos diversos, esto es, fortalecer el significado de los aprendizajes, de tal manera que el estudiante desarrolle habilidades del pensamiento complejo que le permitan aplicarlo en diversas situaciones para resolver nuevos problemas – movilización de saberes (Le Bofert, 1994; Perrenoud, 2007)- dejando atrás la memorización de contenidos.

Esta transición del pensamiento mecanicista a uno cimentado en habilidades metacognitivas (Díaz, 2003) implicó la reorganización de los principales componentes del sistema educativo nacional por lo que los contenidos temáticos, procesos escolares, currículo y prácticas pedagógicas parten de un enfoque humanista considerando que el aprendizaje tiene sentido cuando contribuye al desarrollo personal y social de los individuos.

Para materializar esta propuesta el modelo educativo se sustenta en cinco ejes (SEP, 2016):

- La escuela al centro.
- El planteamiento curricular.
- Formación y desarrollo profesional docente.
- Inclusión y equidad.
- Gobernanza del sistema educativo.

El primero de los ejes, se define al reconocer que de manera reiterativa incluso tradicional los esfuerzos de los agentes que conforman la comunidad escolar se han caracterizado por “dinámicas indeseables como la subordinación de lo académico, la burocratización, la superposición de tareas, la ineficiencia, la pérdida de tiempo y de sentido, a la par de frustración personal y colectiva en

las comunidades escolares” (SEP, 2016, p.21). Por lo que este eje considera que se definan mecanismos institucionales para que las escuelas sean verdaderos espacios de aprendizaje que cuenten con la infraestructura, docentes, servicios y demás recursos que se requieren para brindar una educación de calidad.

El eje relacionado con el planteamiento curricular presenta de manera articulada el perfil de egreso de educación obligatoria – comprende 15 años de escolarización: educación preescolar, primaria, secundaria y media superior – así como aprendizajes organizados para su logro, que de manera gradual contribuyen al desarrollo personal y social de los estudiantes, destacando la habilidad de aprender a aprender.

El tercer eje: formación y desarrollo profesional docente se promueve a través de dos procesos medulares: la evaluación y la formación continua. Diversas investigaciones señalan que el nivel académico y calidad de la formación académica de los profesores están correlacionados de manera significativa con los resultados de aprendizaje de sus estudiantes (Darling-Hammond, 2000). Por ello se considera como un continuo en su vida laboral. En el modelo educativo se deja de concebir al profesor como transmisor de conocimientos en completo apego a un currículo rígido que no contempla las condiciones contextuales por ello se apuesta al criterio profesional para adaptar y discernir respecto al contenido curricular considerando las características heterogéneas y necesidad diversas de aprendizaje de los estudiantes. Esto implica que los profesores “tengan acceso a recursos pedagógicos innovadores una formación continua y asesoría técnica–pedagógica para trabajar de manera planeada, actualizada, orientada al aprendizaje de los alumnos” (SEP, 2016, p.56).

En cuanto a la inclusión y equidad que se pretende caracterice al sistema educativo mexicano, como respuesta a la pluriculturalidad del país así como la convergencia de realidades sociales opuestas; “México es un país muy desigual entre regiones y entre personas en materia de ingreso y bienestar social. Las familias en el decil más alto concentran 62% de los ingresos y aquellas en el más bajo, apenas 0.4%” (INEE, 2018, p.22). De tal manera que la escuela se reconoce como un espacio incluyente en donde se garantice la igualdad de oportunidades y no se discrimine por origen étnico, orientación sexual, género, religión, discapacidad o cualquier otra razón alguna.

El último de los ejes: gobernanza del sistema educativo reconoce la pluralidad de actores con responsabilidades diversas en la eficacia del servicio educativo; una responsabilidad limitada y compartida en la que los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal integran esfuerzos en el marco de sus competencias.

Diseño metodológico de la investigación

La presente investigación es del tipo no experimental (Campbell y Stanley, 1996, en Hernández, Fernández y Baptista, 2014) dadas las características de la investigación, ya que se pretende observar el fenómeno tal y como se da en su contexto natural, sin manipulación de las variables por parte del investigador. El enfoque es cuantitativo partiendo de la imperiosa necesidad de identificar el nivel de satisfacción de los docentes de educación básica de los programas formativos ofertados en línea durante 2018 por la autoridad educativa del estado de Tabasco.

El diseño se asume como descriptivo ya que se especifican propiedades importante de personas y grupos que se sometieron al análisis (Hernández et al., 2014). El instrumento de investigación utilizado fue el cuestionario adaptando el modelo de efectividad de Kirkpatrick y Kirkpatrick (2009) recomendado por varios autores para evaluar el e-learning (Rosenberg, 2001; Belanger y Jordan, 2000). El cual determina la efectividad de acciones formativas a través de cuatro niveles: reacción de los participantes, aprendizaje obtenido, nivel de transferencia alcanzado y resultados o impacto obtenido (Kirkpatrick y Kirkpatrick, 2009) cuya validez se determinó a través del juicio de expertos, método que se define como “una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones” (Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez, 2008, p.29). Es importante destacar que la selección de expertos se realizó considerando los criterios que Skjong y Wentworht (2000) proponen:

- Experiencia en la realización de juicios y toma de decisiones basada en evidencia o experticia.
- Reputación.
- Disponibilidad y motivación para participar.
- Imparcialidad y cualidades inherentes como confianza en sí mismo y adaptabilidad.

El instrumento se diseñó considerando el escalamiento tipo Likert (Hernández et. al., 2014) constituido por 13 ítems a fin de medir el nivel de reacción es decir el nivel de satisfacción de los profesores participantes en los programas formativos ofertados en la modalidad en línea durante 2018 en el estado de Tabasco, México. La distribución del instrumento se realizó a través de la plataforma de Google a docentes de los diferentes nivel que conforman la educación básica – preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación especial y educación indígena – se consideró un programa formativo orientado a fortalecer las competencias del personal docente y técnico docente que participarían en el proceso de evaluación a fin de promover su idoneidad en la función. Obteniendo respuestas de 123 docentes. El análisis de resultados se realizó integrando las escalas de valoración de Likert: totalmente de acuerdo y de acuerdo para considerar que la actitud es favorable. Para evaluar la actitud desfavorable se consideraron las respuestas: en desacuerdo y totalmente en desacuerdo. Lo anterior dado que los ítems se presentaron de manera positiva.

Resultados

El análisis de las respuestas de los profesores participantes en el curso en línea refleja que el 89% vio cumplida sus expectativas, 5% adoptaron una actitud de neutralidad y el 6% consideraron que sus expectativas no fueron alcanzadas. Este resultado es muy parecido a la evaluación de la percepción de los docentes participantes en cuanto al logro de los objetivos definidos al inicio del curso: 82% consideraron que se alcanzaron los objetivos, 9% expresaron una actitud desfavorable coincidiendo con los que adoptaron una actitud neutral.

En cuanto a la calidad, pertinencia y formato de presentación de los materiales la mayoría respondió (87%) que la selección de los materiales fueron adecuados para el logro del propósito del programa formativo, el 6% consideró que los materiales deberían ser mejorados y el 7% se mostró indiferente ante esta categoría.

En cuanto a la relevancia de los contenidos el 98% consideró que eran de suma importancia, sólo el 2% consideró que eran poco relevantes. Otro resultado muy interesante ante la nueva dinámica que impone la reforma educativa con la finalidad de impulsar la profesionalización docente fue ofertar programas formativos en línea, por lo que uno de los ítems relacionado con el nivel de satisfacción de la plataforma reflejó que el 87% consideraron que la modalidad era adecuada para su actualización profesional, el 7% estuvieron en desacuerdo y el 6% fueron indiferentes.

Conclusiones

Diseñar y ofertar propuestas alternativas de formación y desarrollo profesional docente que sean innovadoras y creativas representa uno de los grandes desafíos para la administración pública, por lo que los resultados obtenidos en la investigación se consideran de suma importancia para todas las figuras educativas: a las autoridades federales y estatales les permite evaluar si se ha cumplido con el compromiso constitucional así como con las demás políticas públicas derivadas del mismo, al mismo tiempo que se identifican aspectos a fortalecer en planta docente, por lo que de igual manera se obtiene información relevante para los programas posteriores de profesionalización y determinación de esquemas de acción concomitantes a la calidad del servicio educativo.

Uno de los beneficios colaterales que se desprenden de esta modalidad de programas formativos es que los docentes desarrollan o fortalecen sus competencias digitales de tal manera que sus mecanismos para gestionar, administrar y orientar a sus estudiantes en el uso de información implica un cambio significativo en el rol del profesor.

Referencias Bibliográficas

- Belanger, F. y Jordan, D.H. (2000) *Evaluation and Implementation of Distance Learning: technologies, tools and techniques*. London. Idea Group Publishing.
- Darling-Hammond, L. (2000). *Teacher Quality and Student Achievement: A Review of State Policy Evidence* en Educational Policy Analysis Archives.
- _____ (2008). *Standard Setting in Teaching: Changes in Licensing, Certification & Assessment*. En V. Richardson (ed.). Handbook of Research on Teaching (4a ed., pp. 751-776). Washington: AERA.
- Díaz B., F. (2003). *Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, Vol.5 Núm. 2. Recuperado de: <http://redie.ens.uabc.mx/vol5no2/contenido-arceo.html>
- Didriksson, A. (2007). *El futuro de la educación superior en la perspectiva de un nuevo desarrollo*. En Calva, J.L. (Coord.), Educación, ciencia, tecnología y competitividad (73-92). México: UNAM /Miguel Ángel Porrúa/Cámara de Diputados LX Legislatura.
- H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (1917). Última reforma publicada DOF 27-08-2018. México, D. F.
- Escobar-Pérez, J. y Cuervo-Martínez, A. (2008). *Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización*. En Avances en Medición , 6, pp. 27-36. Disponible en http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/71113/8574/5708/Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta Ed.) México, D.F.: McGraw-Hill/ Interamericana de Editores S. A. de C. V.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [INEE] (2018). *La educación obligatoria en México. Informe 2018*. Primera edición 2018. Ciudad de México.
- Kirkpatrick, D. L., & Kirkpatrick, J. D. (2009). *Evaluating Training Programs: The Four Levels*. (3rd edition). San Francisco: Berrett-Koehler Publishers Inc.

- Le Bofert, G. (1994). *De la competence. Essai sur un attracteur étrange*, Les Éditions d'organisation.
- Perrenoud, P. (2007). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Grao.
- Rosenberg, M. (2001). *E-learning: Estrategias para transmitir conocimiento en la era digital*. Bogotá. McGraw-Hill Intramericana.
- Secretaría de Educación Pública [SEP], (2016). *El modelo educativo 2016. El planteamiento pedagógico de la reforma educativa*. Primera edición. Ciudad de México, 2016.
- _____ (2018). *Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes en Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019*. Ciudad de México, 2018.
- Secretaría de Gobierno [SEGOB], (2016). *Resumen ejecutivo de la reforma educativa*. México, 2016.
- Skjong, R. & Wentworth, B. (2000). *Expert Judgement and risk perception*. Disponible en <http://research.dnv.com/skj/Papers/SkjWen.pdf>